



Boletín Oficial de la Provincia de Málaga

Número 35

Suplemento.- Martes, 21 de febrero de 2017

Página 32

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA

Modificación de tarifas por retirada de desechos líquidos generados por buques 34

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL ÚNICO DE ALGECIRAS

Citación, ejecución 230/16 35

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MÁLAGA

Citación, procedimiento 946/16 37

Citación, procedimiento 936/16 38

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MÁLAGA

Citación, procedimiento 550/16 39

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MÁLAGA

Citación, procedimiento 1075/16 40

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL

Anuncio de cobranza de Alhaurín de la Torre a Villanueva del Trabuco 41

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Aprobación inicial del proyecto de actuación para centro de adiestramiento de animales y otros servicios domésticos 44

AYUNTAMIENTO DE BENAHAVÍS

Aprobación definitiva del estudio de detalle de las parcelas A y B2 de la Unidad de Ejecución UE.1 45

AYUNTAMIENTO DE BENAJOJÁN

Convocatoria para la contratación del servicio de recogida de residuos sólidos y su transporte. 46

Convocatoria para la contratación del servicio de colocación y retirada de contenedores. 47

AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal número 1 48



Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA)
Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279-283/Fax: 952 603 844
www.bopmalaga.es www.cedma.es

Depósito legal: MA-1-1958

**AYUNTAMIENTO DE CÚTAR**

Aprobación inicial/definitiva del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal del ejercicio 2017 49

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Convocatoria de nuevo plazo de adjudicación del contrato para las obras del entorno de la iglesia de San José 50

Convocatoria para la adjudicación del contrato especial para el aprovechamiento de las zonas de playa..... 51

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

Formalización del contrato de la concesión administrativa para uso privativo de un inmueble del Ayuntamiento 54

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Formalización del contrato de servicio de prevención de riesgos laborales 55

Formalización del contrato de obras correspondientes al Plan de Accesibilidad Universal en el municipio de Málaga..... 57

Formalización del contrato de suministro para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado interior de edificios 59

Formalización del contrato de suministro de material para atenciones protocolarias y representativas del Ayuntamiento..... 61

Formalización del contrato de suministro de chalecos de protección personal para los agentes de la Policía Local..... 63

Formalización del contrato de desarrollo de un proyecto de prevención de las dependencias y sus impactos familiares 65

ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA. Anuncio de cobranza del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2017 67

AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA

Convocatoria de subvenciones para AMPAS y CEIPS e IES de educación curso 2016-2017 ... 68

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS

Información pública de las tasas de agua, alcantarillado, depuración y basura del primer bimestre de 2017 69

ANUNCIOS PARTICULARES**CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2017..... 70

MIJAS COMUNICACIÓN, S. A.

Formalización del contrato del servicio de impresión de la publicación Mijas Semanal 75

Contratación del servicio de cobertura informativa de eventos en fin de semana y festivos ... 77

PROYECTO DE ACTUACIÓN “MOLINO LA FLOR”

Información pública del proyecto de actuación de la finca “Molino La Flor” 79



ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 30 de enero de 2017, acordó, a la vista del informe propuesta del señor Director de 23 de enero de 2017, en virtud de las facultades otorgadas por los artículos 30.5 a) 113 y 132 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la cláusula 13.^a del título habilitante, la modificación, en los siguientes términos, de la tarifa a abonar por la Autoridad Portuaria de Málaga a las empresas de retirada de desechos líquidos generados por buques:

- Servicio general: 32,00 euros/m³ de desecho recogido con una facturación mínima de 4 m³.

El resto de las tarifas y reglas de aplicación se mantienen según el acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de 21 de diciembre de 2010 que aprobó las tarifas que esta Autoridad Portuaria abona a los titulares de licencia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá(n) Ud.(s) potestativamente interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la presente notificación recurso de reposición ante esta Presidencia o impugnarla directamente en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo dos meses igualmente a contar a partir del día siguiente a la presente notificación mediante el oportuno recurso, todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 24, 114, 115, 123 y 124 Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes entendiéndose desestimado por silencio negativo en caso contrario.

V.º B.º La Secretaria, Beatriz García Gálvez.

El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

1248/2017

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
ÚNICO DE ALGECIRAS (Cádiz)

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 230/2016.

Negociado: I.

Ejecutante: Ana María Escolar Jiménez.

Abogado: Ricardo Fernández de Vera Ruiz.

Ejecutada: Cymar Gestión Hostelera, Sociedad Limitada.

Edicto

Doña M.^a Cristina Azofra Alonso, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Único de Algeciras,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 230/2016, a instancia de la parte ejecutante Ana María Escolar Jiménez contra Cymar Gestión Hostelera, Sociedad Limitada, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto y DIOR de fecha 29 de noviembre de 2016 del tenor literal siguiente:

“Auto. En Algeciras, a 29 de noviembre de 2016.

Parte dispositiva

Su señoría ilustrísima dijo: Ha lugar a la ejecución solicitada por Ana María Escolar Jiménez frente a Cymar Gestión Hostelera, Sociedad Limitada, debiendo la señora Letrada de la Administración de Justicia Judicial, encargada de la agenda programada, señalar día y hora para la celebración del incidente de no readmisión. Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos.

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firma el ilustrísimno señor don Diego Zafra Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social único de Algeciras. Doy fe.

Diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia doña María Cristina Azofra Alonso.

En Algeciras, a 29 de noviembre de 2016.

Habiéndose dictado auto despachando ejecución por la vía de incidente de no readmisión y de conformidad con lo acordado en el mismo, se señala para que tenga lugar la comparecencia prevista en el artículo 280 de la LRJS, el próximo día 14 de marzo de 2017, a las 9:50 horas, previniendo a las mismas que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto, advirtiéndose a la parte actora que de no comparecer por sí o persona que la represente, se la tendrá por decaída de su petición y que de no hacerlo la demandada por sí o representante legal, se celebrará el acto sin su presencia.

Se hace saber a la parte ejecutante que deberá aportar a dicho acto informe de vida laboral actualizada de la misma. Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo de citación en forma a las mismas.



Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Así lo dispongo y firmo. Doy fe. La Letrada”.

Y para que sirva de notificación a la ejecutada Cymar Gestión Hostelera, Sociedad Limitada, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Algeciras, a 2 de febrero de 2017.

La Letrada de la Administración de Justicia, María Cristina Azofra Alonso.

1212/2017



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 1 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 946/2016.

Negociado: DM.

De don Miguel Ángel Valencia Muñoz.

Contra Alimentación Pepra, Sociedad Limitada y Fondo de Garantía Salarial.

Edicto

Doña Magdalena Montserrat Quesada Enciso, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social numero uno de Málaga,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 946/2016, se ha acordado citar a Alimentación Pepra, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 21 de marzo de 2017, a las 12:00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Alimentación Pepra, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 13 de febrero de 2017.

La Letrada de la Administración de Justicia, Magdalena Montserrat Quesada Enciso.

1216/2017



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 1 DE MÁLAGA

Procedimiento: Modificación sustancial condiciones laborales 936/2016.
Negociado: DM.
De María de las Nieves Ríos Somavilla y Manuel Carranza Morales.
Contra Ingesan, Sociedad Anónima, Grupo OHL.

Edicto

Doña Magdalena Montserrat Quesada Enciso, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Málaga,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 936/2016, se ha acordado citar a Ingesan, Sociedad Anónima, Grupo OHL, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 20 de marzo de 2017, a las 11:45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ingesan, Sociedad Anónima, Grupo OHL, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 10 de febrero de 2017.

La Letrada de la Administración de Justicia, Magdalena Montserrat Quesada Enciso.

1231/2017



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 4 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despido objetivo individual 550/2016.
Negociado: T3.
De don Javier Cascado Ruiz.
Abogado: Don Manuel José Guerrero Galán.
Contra Arroyo Cable, Sociedad Limitada.

Edicto

Cédula de citación

En virtud de resolución dictada en los autos número 550/2016 seguidos a instancias de Javier Cascado Ruiz contra Arroyo Cable, Sociedad Limitada, sobre despido objetivo individual, se ha acordado citar a Arroyo Cable, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 18 de abril de 2017, a las 11:45 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Arroyo Cable, Sociedad Limitada, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Málaga, a 10 de febrero de 2017.

La Letrada de la Administración de Justicia, María Caballero Redondo.

1188/2017



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 10 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despido/ceses en general 1075/2016.

Negociado: 5.

De don Francisco Martín Plaza.

Abogado: Don Miguel Ángel Orellana Ortega.

Contra Comcex 2004, Sociedad Limitada; comunidad propietarios Conjunto Inmobiliario Jardines de Torre Atalaya, Multiservicios Girard (Girard y Asociados, Sociedad Limitada), Fogasa y Francisco Javier Medina Ordóñez.

Edicto

Doña María del Carmen García García, Letrada de la Administración de Justicia Del Juzgado de lo Social número diez de Málaga,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1075/2016, se ha acordado citar a Comcex 2004, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 29 de marzo de 2017, a las 11:10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero Garcia (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita, para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Comcex 2004, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 10 de febrero de 2017.

La Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen García García.

1187/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL PLANIFICACIÓN

Edicto de exposición al público del padrón de tasas y precios públicos y anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por los siguientes conceptos, municipios, periodos y fechas de cobro:

MUNICIPIO	CONCEPTOS	PERIODO	FECHA COBRO
ALHAURÍN DE LA TORRE	AGUA TASA BASURA ALCANTARILLADO CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17
ALORA	AGUA (*) TASA BASURA (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17
ALZAINA	AGUA (*) TASA BASURA (*) ALCANTARILLADO (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17
ARDALES	AGUA (*) TASA BASURA (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17
ARENAS	AGUA (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17
ATAJATE	AGUA (*) TASA BASURA (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17
CAMPILLOS	AGUA (*) TASA BASURA (*) ALCANTARILLADO (*) DEPURACIÓN AGUA (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	3-CR-2016	15-02-17 A 27-04-17



MUNICIPIO	CONCEPTOS	PERIODO	FECHA COBRO
CAÑETE LA REAL	AGUA (*) TASA BASURA (*) ALCANTARILLADO (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	6-BI-2016	02-02-17 A 27-04-17
COLMENAR	AGUA (*) TASA BASURA (*) ALCANTARILLADO (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17
CÓMPETA	AGUA (*) TASA BASURA (*) ALCANTARILLADO (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17
CÚTAR	AGUA (*) TASA BASURA (*) ALCANTARILLADO (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17
EL BURGO	AGUA (*) TASA BASURA (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17
IZNATE	AGUA (*) TASA BASURA (*) ALCANTARILLADO (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17
JIMERA DE LÍBAR	AGUA (*) TASA BASURA (*) ALCANTARILLADO (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17
JUBRIQUE	CEMENTERIOS (*)	AÑO-2016	02-02-17 A 27-04-17
MOLLINA	AGUA (*) ALCANTARILLADO (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	6-BI-2016	02-02-17 A 27-04-17
MONTECORTO	AGUA (*) ALCANTARILLADO (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17
VVA. DEL ROSARIO	AGUA (*) TASA BASURA (*) ALCANTARILLADO (*) DEPURACIÓN AGUA (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	4-TR-2016	02-02-17 A 27-04-17



MUNICIPIO	CONCEPTOS	PERIODO	FECHA COBRO
VVA. DEL TRABUCO	AGUA (*) TASA BASURA (*) T. BASURA INDUSTRIAL (*) CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN (*)	2-SE-2016	02-02-17 A 27-04-17

Que durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, quedarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los respectivos padrones con objeto de que puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, advirtiéndose que contra las liquidaciones incorporadas en este padrón solo podrá interponerse el recurso de reposición al que alude el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de los padrones, ante el señor Gerente del Patronato de Recaudación Provincial, por acuerdo de delegación de la gestión tributaria en el citado organismo, o ante el señor Alcalde del respectivo ayuntamiento para los conceptos que aparezcan marcados con (*).

Por otra parte se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario en las fechas anteriormente citadas.

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del periodo voluntario, en cualquier sucursal de BBVA, BANCO SABADELL, BANCO POPULAR ESPAÑOL, BANCO SANTANDER, BANKIA, CAIXA, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURALES UNIDAS (CAJAMAR), CAJASUR, TARGO BANK y UNICAJA, presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio.

En caso de no recepción o extravío, deberá retirarlo en cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial, llamando al teléfono de atención al contribuyente 902 152 000 o accediendo a la página web del Patronato <https://portalweb.prpmalaga.es>

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de entidades bancarias y cajas de ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Málaga, 10 de febrero de 2017.

El Jefe de Planificación, firmado: José Manuel Gamero Díaz.

1266/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

Urbanismo, Infraestructuras, Viviendas y SPERAC, S. A.

Anuncio

Expediente: 1637/16.

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera,

Hace saber: Que por Ramón Rojas Moreno se ha solicitado de este excelentísimo Ayuntamiento aprobación del proyecto de actuación para centro de adiestramiento de animales y otros servicios domésticos, en parcela catastral número 11 del polígono 83, del término municipal de Antequera, admitido a trámite por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de febrero de 2017.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el apartado 1-c del artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial la Provincia*, plazo durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y podrán formular las alegaciones u observaciones que a su derecho estimen pertinentes.

Asimismo el presente anuncio se publicará en el tablón de edictos de la corporación.

En Antequera, a 10 de febrero de 2017.

El Alcalde, Manuel Jesús Barón Ríos.

1207/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENAHAVÍS

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2017, aprobó definitivamente el estudio de detalle correspondiente a las parcelas A y B2 de la Unidad de Ejecución UE.1 del casco urbano de Benahavís.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, todo ello de conformidad con el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Benahavís, 3 de febrero de 2017.

El Alcalde, firmado: José Antonio Mena Castilla.

949/2017

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENAOJÁN

Anuncio

Por acuerdo de Pleno, de fecha 26 de enero de 2017, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación del servicio de recogida de contenedores de residuos sólidos urbanos y transporte al centro de transformación, por procedimiento abierto y atendiendo a la oferta más ventajosa económicamente y se hace público con el siguiente resumen:

Objeto del contrato

La recogida de residuos sólidos urbanos de los contenedores y transporte al centro de transformación.

Tipo de licitación

19.000 euros, de los que 3.297,52 euros, corresponden al impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Duración del contrato

La duración del contrato de servicios será de cuatro años. El servicio se podrá prorrogar por plazo de 2 años.

Garantías

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

Obtención documentación

Ayuntamiento de Benaoján. Plaza S. Marcos, 1. 29370 Benaoján.

Página web: www.benaojan.es. Teléfono: 952 167 046.

Sistema de adjudicación

Proposición más ventajosa económicamente.

Presentación de proposiciones y documentación administrativa

Veinte días a partir de la publicación en el BOP.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benaoján, 9 de febrero de 2017.

La Alcaldesa, firmado: Isabel Soraya García Mesa.

1146/2017

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENAOJÁN

Anuncio

Por acuerdo del Pleno, de fecha 26 de enero de 2017, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación del servicio de colocación y retirada de contenedores de las calles del pueblo y anexos, por procedimiento abierto y atendiendo a la oferta más ventajosa económicamente y se hace público con el siguiente resumen:

Objeto del contrato

La colocación y retirada de contenedores de las calles del pueblo y anexos.

Tipo de licitación

15.000 euros, de los que 2.603,31 euros, corresponden al Impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Duración del contrato

La duración del contrato de servicios será de cuatro años. El servicio se podrá prorrogar por plazo de 2 años.

Garantías

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

Obtención documentación

Ayuntamiento de Benaoján. Plaza S. Marcos, 1. 29370 Benaoján.

Página web: www.benaojan.es. Teléfono: 952 167 046.

Sistema de adjudicación

Proposición más ventajosa económicamente.

Presentación de proposiciones y documentación administrativa

Veinte días a partir de la publicación en el BOP.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benaoján, 9 de febrero de 2017.

La Alcaldesa, firmado: Isabel Soraya García Mesa.

1149/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CASABERMEJA

Anuncio

Transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2016, y publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 246, de 29 de diciembre de 2016, relativo a la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal número 2, Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el citado acuerdo.

Contra el presente acuerdo conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Casabermeja, a 14 de febrero de 2017.

El Alcalde, firmado: Antonio Artacho Fernández.

1223/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÚTAR

Anuncio de aprobación inicial

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de febrero de 2017, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cútar, 13 de febrero de 2017.

El Alcalde, firmado: Francisco Javier Ruiz Mérida.

1192/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ESTEPONA

Anuncio

Con fecha 12 de enero de 2017, se aprueban mediante Decreto de Alcaldía el expediente y el proyecto que rigen el contrato de remodelación integral de las calles del entorno de la iglesia San José del término municipal de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación anticipada.

Con fecha 19 de enero de 2017 se publica anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia en Málaga*, concediendo un plazo de 26 días naturales, para la presentación de ofertas.

Con fecha 3 de febrero de 2017, se emite informe del técnico municipal, sobre la corrección de la clasificación del contratista exigida en la licitación.

Con fecha 7 de febrero de 2017, se resuelve mediante Decreto de Alcaldía, la corrección de la clasificación del contratista exigida en la licitación, siendo por tanto la siguiente:

Grupo G, subgrupo 6, categoría 3

Es por ello que se concede nuevo plazo de presentación de ofertas de 26 días naturales contados a partir del siguiente día inclusive al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia en Málaga*.

Modalidad de presentación: La recogida en la cláusula octava del pliego administrativo.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Tesorería Municipal, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas.
2. Domicilio: Calle del Puerto, número 2 – edificio Puertosol.
3. Localidad y código postal: Estepona – 29680.
4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es

En Estepona, a 7 de febrero de 2017.

El Alcalde, José María García Urbano.

1057/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ESTEPONA

Anuncio

Con fecha 9 de febrero de 2017, se aprueba por Acuerdo de Junta de Gobierno Local el expediente y el pliego que rigen el contrato administrativo especial para la instalación, explotación y aprovechamiento de los diversos lotes de hamacas, zonas náuticas, zonas para carpas de masajes y parque acuático, ubicados en las playas del término municipal de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información

- a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avenida del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - 3) Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - 4) Teléfono: 952 809 000.
 - 5) Fax: 952 793 262.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@estepona.es
 - 7) Dirección de internet del perfil de contratante: estepona.sedelectronica.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta una semana antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 28632/2016.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: Instalación, explotación y aprovechamiento de diversos lotes de hamacas, zonas náuticas, zonas para carpas de masajes y parque acuático.

HAMACAS:

Lote: H-46.- Playa Arroyo Vaquero.

Lote: H-31.- La Rada.

Lote: H-34.- La Rada.

Lote: H-37.- La Rada.

Lote: H-38.- La Rada.

Lote: H-39.- La Rada.

Lote: H-40.- La Rada.

Lote: H-41.- La Rada.

Lote: H-42.- La Rada.

Lote: H-23.- Playa El Padrón.

Lote: H-19.- Playa El Padrón.

Lote: H-33.- Playa El Padrón.

Lote: H-15.- Playa Hacienda Beach.

Lote: H-24.- Playa El Pirata.

Lote: H-30.- Playa Guadalmansa.

Lote: H-22.- Playa Guadalmansa.

Lote: H-55.- Playa Villacana.

Lote: H-52.- Playa El Saladillo.

Lote: H-6.- Playa Benamara.

Lote: H-27.- Playa Isdabe.

Lote: H-56.- Playa Isdabe.

Lote: H-43.- Playa Isdabe.

CALLE NÁUTICA DE BAJA VELOCIDAD:

Lote: ZN-F/V-8.- Playa El Padrón.

Lote: ZN-B/V-6.- Playa Hacienda Beach.

CALLE NÁUTICA DE ALTA VELOCIDAD:

Lote: ZN-6/V-17.- Playa Isdabe.

CARPA DE MASAJES:

Lote: CM-7.- Playa El Padrón.

PARQUE ACUÁTICO:

Lote: PA-2/C-2.- Playa La Rada.

c) Lugar de ejecución: Término municipal Estepona.

d) Duración del contrato: 4 años.

e) Admisión de prórroga: Por un máximo de 2 años.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el artículo 3.3 del pliego de cláusulas administrativas.

4. Canon a satisfacer por el adjudicatario

– Hamacas, al año: 3.605 euros.

– Zonas náuticas de alta velocidad, al año: 4.962,54 euros.

– Zonas náuticas de baja velocidad, al año: 4.962,54 euros.

– Carpas de masajes, al año: 927 euros.

– Parque acuático, al año: 10.194,34 euros.

En el canon no están incluidos los costes de montaje y mantenimiento del balizamiento de la náutica que serán a cargo del adjudicatario.

5. Garantías

a) Provisional:

– Por cada lote de hamacas: 432,6 euros.

– Por cada zona para carpas de masajes: 111,24 euros.

– Por cada zona náutica de baja velocidad: 595,50 euros.

– Por cada zona náutica de alta velocidad: 595,50 euros.

– Por cada zona de Parque Acuático: 1.223,32 euros.

b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia financiera: La establecida en el artículo 17 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 17 del pliego de cláusulas administrativas.



7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal.
 - 2. Domicilio: Avenida del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - 3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - 4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas

- a) Dirección: Avenida del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
- b) Localidad y código postal: Estepona- 29680.

9. Gastos de publicidad

Máximo 500 euros.

Estepona, 10 de febrero de 2017.

El Alcalde, José María García Urbano.

1156/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

FUENGIROLA

Secretaría General

Anuncio de formalización de contrato

1. *Entidad adjudicadora*

Organismo: Ayuntamiento de Fuengirola.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).

Número de expediente: 000069/2016-CONTR.

2. *Objeto del contrato*

Descripción del objeto: Concesión administrativa para la ocupación, uso y aprovechamiento privativo del inmueble del Ayuntamiento de Fuengirola, para su explotación como centro de podología para el colectivo de la tercera edad.

Perfil del contratante: Fuengirola (www.fuengirola.es).

3. *Tramitación, procedimiento y forma*

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Mejor oferta económica (varios criterios de adjudicación).

4. *Canon anual*

Canon mínimo: 2.500 euros anuales.

5. *Formalización del contrato*

Fecha de adjudicación: 25 de noviembre de 2016.

Fecha de formalización del contrato: 13 de diciembre de 2016.

Concesionario: M.^a del Mar Claros García.

Canon anual: 3.000 euros.

Fuengirola, 17 de enero de 2017.

La Concejala de Régimen Interior por Decreto 6864/2015, firmado: Isabel González Estévez.

369/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Economía y Hacienda
Servicio de Contratación y Compras*

Anuncio formalización de contrato

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación y formalización del contrato que se detalla a continuación:

1. *Entidad adjudicadora*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 95/16.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.malaga.eu
2. *Objeto del contrato*
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Prevención de riesgos laborales en las especialidades preventivas de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades (en su caso): No procede.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 71356200-0, 71317210-8.
 - e) Acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (en su caso): No procede.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*, perfil del contratante y plataforma de contratación del sector público.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de julio de 2016.
3. *Tramitación y procedimiento*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y pluralidad de criterios de adjudicación.
4. *Valor estimado del contrato*

206.280,98 €.
5. *Presupuesto base de licitación*

Importe neto: 85.950,41 €. Importe total: 104.000,00 €.
6. *Formalización del contrato*
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de diciembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de diciembre de 2016.
 - c) Contratista: Universal Prevención y Salud, Sociedad de Prevención, Sociedad Limitada.
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto: 39.631,70 €, IVA (21%): 8.322,65 €. Importe total: 47.954,35 €.



- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta más económica y ofrecer como mejoras las plataformas digitales de formación on-line y para la gestión de la documentación y coordinación empresarial.

Málaga, 10 de enero de 2017.

La Jefa del Servicio, firmado: M.^a Victoria Ortiz-Tallo Rauet.

472/2017

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Economía y Hacienda
Servicio de Contratación y Compras*

Anuncio formalización de contrato

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación y formalización del contrato que se detalla a continuación:

1. *Entidad adjudicadora*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 179/16.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.malaga.eu
2. *Objeto del contrato*
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Obras correspondientes al Plan de Accesibilidad Universal en el municipio de Málaga.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades (en su caso): No procede.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 45111000-8, 45233161-5, 45233340-4, 45340000-2.
 - e) Acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (en su caso): No procede.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de noviembre de 2016.
3. *Tramitación y procedimiento*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. *Valor estimado del contrato*

165.288,81 euros.
5. *Presupuesto base de licitación*

Importe neto: 165.288,81 euros.
Importe total: 199.999,46 euros.
6. *Formalización del contrato:*
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de diciembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de diciembre de 2016.
 - c) Contratista: Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, Sociedad Limitada.



- d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 92.247,68 euros. IVA 21%: 19.792,01 euros.
 - Importe total: 114.039,69 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta más económica.

Málaga, 10 de enero de 2017.

La Jefa del Servicio, firmado: M.^a Victoria Ortiz-Tallo Rauet.

474/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Economía y Hacienda
Servicio de Contratación y Compras*

Anuncio formalización de contrato

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación y formalización del contrato que se detalla a continuación:

1. *Entidad adjudicadora*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 150/16.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.malaga.eu
2. *Objeto del contrato*
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado interior de edificios del patrimonio municipal.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31530000-0.
 - e) Acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (en su caso): No procede
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*, perfil del contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de octubre de 2016.
3. *Tramitación y procedimiento*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y un único criterio de adjudicación.
4. *Valor estimado del contrato*

111.930,00 €.
5. *Presupuesto base de licitación*

Importe neto: 111.930,00 euros.
Importe total: 135.435,30 euros.
6. *Formalización del contrato*
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de diciembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de diciembre de 2016.
 - c) Contratista: Monelec, Sociedad Limitada.



d) Importe de adjudicación:

Importe neto: 111.930,00 euros, IVA (21%): 23.505,30 euros.

Importe total: 135.435,30 euros, con una baja del 55,88% al precio unitario de cada luminaria.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta más económica.

Málaga, 22 de diciembre de 2016.

La Jefa del Servicio, firmado: M.^a Victoria Ortiz-Tallo Rauet.

475/2017

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Economía y Hacienda
Servicio de Contratación y Compras*

Anuncio formalización de contrato

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación y formalización del contrato que se detalla a continuación:

1. *Entidad adjudicadora*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 98/16.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.malaga.eu
2. *Objeto del contrato*
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de material para atenciones protocolarias y representativas del Ayuntamiento de Málaga.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:
Lote 1: Material textil de diversa índole.
Lote 2: Artículos de identidad corporativa.
Lote 3: Adornos florales.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 03121210-0, 18423000-0, 18421000-6, 18512200-3, 18530000-3, 30192121-5, 30194000-5, 39561133-3, 44619100-3.
 - e) Acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (en su caso): No procede.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*, perfil del contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de julio de 2016.
3. *Tramitación y procedimiento*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y un único criterio de adjudicación.
4. *Valor estimado del contrato*

145.956,38 euros.
5. *Presupuesto base de licitación*

Importe neto: 60.815,16 euros.
Importe total: 72.436,80 euros.
6. *Formalización del contrato: Lote 2*
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de noviembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de noviembre de 2016.
 - c) Contratista: Eurocebrian, Sociedad Limitada.



- d) Importe de adjudicación:
Importe neto: 27.714,29 euros, IVA (21%): 5.820,00 euros.
Importe total: 33.534,29 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta más económica.
Lotes números 1 y 3 han quedado desiertos.

Málaga, 20 de diciembre de 2016.

La Jefa del Servicio, firmado: M.^a Victoria Ortiz-Tallo Rauet.

476/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Economía y Hacienda
Servicio de Contratación y Compras*

Anuncio formalización de contrato

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación y formalización del contrato que se detalla a continuación:

1. *Entidad adjudicadora*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 113/16.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.malaga.eu
2. *Objeto del contrato*
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de chalecos de protección personal para los agentes de la Policía Local.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades (en su caso): No procede.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 35815100-1.
 - e) Acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (en su caso): No procede.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*, perfil del contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de agosto de 2016.
3. *Tramitación y procedimiento*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y pluralidad de criterios de adjudicación.
4. *Valor estimado del contrato*

138.215,70 €.
5. *Presupuesto base de licitación*

Importe neto: 138.215,70 euros.
Importe total: 167.241,00 euros.
6. *Formalización del contrato*
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de noviembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de diciembre de 2016.



- c) Contratista: Uniformidad y Suministros de Protección, Sociedad Limitada.
- d) Importe de adjudicación: Importe neto: 138.215,70 €, IVA (21%): 29.025,30 €. Importe total: 167.241,00 €, al precio unitario de 786,16 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la única oferta presentada y cumplir con las condiciones del pliego.

Málaga, 19 de diciembre de 2016.

La Jefa del Servicio, firmado: M.^a Victoria Ortiz-Tallo Rauet.

477/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Economía y Hacienda
Servicio de Contratación y Compras*

Anuncio formalización de contrato

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación y formalización del contrato que se detalla a continuación:

1. *Entidad adjudicadora*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 101/16.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.malaga.eu.
2. *Objeto del contrato*
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Desarrollo de un proyecto de prevención de las dependencias y sus impactos familiares en el Distrito Centro.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades (en su caso): No procede.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 85310000-5.
 - e) Acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (en su caso): No procede
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*, perfil del contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de julio de 2016.
3. *Tramitación y procedimiento*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y un único criterio de adjudicación.
4. *Valor estimado del contrato*

181.415,24 euros.
5. *Presupuesto base de licitación*

Importe neto: 90.707,62 euros.
Importe total: 99.778,38 euros.
6. *Formalización del contrato*
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de noviembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de noviembre de 2016.
 - c) Contratista: RMS Gestión de Servicios de Málaga, Sociedad Limitada.



- d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 88.459,25 euros,
 - IVA (10%): 8.845,92 euros.
 - Importe total: 97.305,17 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta más económica.

Málaga, 19 de diciembre de 2016.

La Jefa del Servicio, firmado: M.^a Victoria Ortiz-Tallo Rauet.

478/2017

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria

Edicto

ANUNCIO DE COBRANZA DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

Aprobado el padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al Ayuntamiento de Málaga, ejercicio 2017, se pone en general conocimiento lo siguiente:

A. PLAZO DE INGRESO

El plazo de ingreso en periodo voluntario se corresponde con los días hábiles comprendidos entre el 27 de febrero y el 28 de abril de 2017.

B. MODALIDAD DE INGRESO

Los contribuyentes deberán efectuar el ingreso en cualquiera de las sucursales de las entidades financieras colaboradoras presentando el correspondiente documento de pago, que se retirará en la oficina de atención al ciudadano de Gestión Tributaria, sita en avenida Sor Teresa Prat, número 17, en días hábiles y en horario de 8:30 a 14:00 horas.

Si el contribuyente es titular de tarjeta de alguna entidad financiera colaboradora con la Recaudación Municipal podrá hacer efectivo el pago a través de las redes de cajeros automáticos de esa entidad. Igualmente se podrá efectuar el pago a través de internet en la página web: www.gestrisam.malaga.eu (trámites en línea).

Los recibos de aquellos contribuyentes que tengan domiciliado el pago del impuesto serán cargados en la entidad bancaria, oficina y número de cuenta que en su momento ordenaran, el día 5 de julio de 2017, o si se es titular de varios vehículos cuya cuota conjunta sea igual o superior a 300 euros se cargarán en dos plazos el 5 de julio de 2017 y el 5 de octubre de 2017.

C. LUGAR DE PAGO

Entidades financieras colaboradoras:

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
- Banco Santander.
- Caixabank.
- Cajamar.
- Unicaja Banco.

Los ingresos se efectuarán en días hábiles y horario habitual de caja de las entidades financieras colaboradoras.

D. INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Asimismo se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según lo previsto en el artículo 24.2 d) del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Málaga, 14 de febrero de 2017.

La Vicetesorera, E. F. de Tesorero (firma ilegible).

1233/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RINCÓN DE LA VICTORIA

Convocatoria subvenciones AMPAS y CEIPS e IES Educación, curso 2016-2017

Subvenciones Educación Rincón de la Victoria

BDNS (Identif): 332404.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Objeto

Actividades complementarias con proyectos educativos de los centros escolares.

Beneficiarios

Direcciones CEIPS y AMPAS.

Plazo de presentación

30 días naturales contados a partir de la publicación definitiva de la convocatoria.

Crédito y partida presupuestaria

El crédito presupuestario para el presente curso escolar y es de 15.000 euros a cargo de la partida número 800 323 48901 6511.

Plazo resolución

El plazo máximo para emitir resolución de propuesta de concesión de subvenciones será de dos meses.

Pago

El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria del siguiente modo:

- 75% de la subvención con carácter previo a la ejecución del proyecto.
- 25% restante al finalizar el proyecto y una vez justificado el mismo.

Justificación

30 de junio de 2017.

Rincón de la Victoria, 14 de febrero de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Anaya Jiménez.

1208/2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VILLANUEVA DE ALGAIDAS

Anuncio de cobranza

Aprobado por esta Alcaldía el padrón de las tasas de agua, alcantarillado, depuración y basura correspondiente al primer bimestre de 2017 se expone al público en las dependencias de EMSERVA, Sociedad Anónima, y en el propio Ayuntamiento para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en ellos.

El plazo para hacer efectivas las cuotas individuales en período voluntario, será desde la fecha de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* hasta el día 5 de marzo de 2017. Transcurrido dicho plazo, se exaccionarán las cuotas con el recargo de apremio, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Las cuotas se harán efectivas mediante ingreso en las cuentas de EMSERVA, Sociedad Anónima, abiertas a este efecto en las entidades Cajamar y Unicaja en el horario de pago establecidos por dichas oficinas.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva de Algaidas, a 13 de febrero de 2017.

El Alcalde, Juan Antonio Cívico Llamas.

1166/2017



ANUNCIOS PARTICULARES

CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MÁLAGA

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos para el 2017, y comprensivo aquel del presupuesto de este Consorcio, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO 2017

Estado de ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	11.684.962,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	604.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.103.784,02
	<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	876.985,57
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	14.269.732,55

Estado de gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	GASTOS DE PERSONAL	5.566.300,26
2	GASTOS CORRIENTES	6.083.889,33
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
	<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	INVERSIONES REALES	2.609.542,96
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	14.269.732,55



PLANTILLA DE PERSONAL

Plazas en la plantilla R.S.U. 2017

NÚM.	PLAZAS	OBSERVACIONES
<i>PERSONAL FUNCIONARIO</i>		
1	GRADUADO SOCIAL	COMPLEMENTO DESTINO 24
<i>PERSONAL LABORAL</i>		
1	JEFE EXPLOTACIÓN	
1	TÉCNICO DIRECTOR TÉCNICO DE SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES	
1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ECONÓMICO CONTABLE	
1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	
5	ADMINISTRATIVO	
2	CAPATAZ PROVINCIAL	
2	JEFE DE GRUPO	
2	MECÁNICO/MECÁNICO JEFE	
4	OFICIAL MANTENIMIENTO	
3	AYUDANTE RECOGIDA	
47	CONDUCTORES AYUDANTES	
32	CONDUCTORES MAQUINISTAS	
6	PEONES ESPECIALIZADOS	
<i>PERSONAL DIRECTIVO</i>		
1	GERENTE	CONTRATO LABORAL./ALTA DIRECCIÓN
109		

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Resumen de puestos de trabajo en la plantilla R.S.U. 2017

NÚM. DE PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO
1	ADMINISTRATIVO	SERV. CENTRALES
2	ADMINISTRATIVO	SERV. CENTRALES
3	ADMINISTRATIVO	SERV. CENTRALES
4	ADMINISTRATIVO	SERV. CENTRALES
5	CAPATAZ PROVINCIAL	SERV. CENTRALES
6	CAPATAZ PROVINCIAL	SERV. CENTRALES
7	DIRECTOR T. SERV. MEDIO	SERV. CENTRALES
8	GERENTE	SERV. CENTRALES
9	GRADUADO SOCIAL	SERV. CENTRALES
10	JEFE EXPLOTACIÓN	SERV. CENTRALES
11	MECÁNICO	SERV. CENTRALES
12	MECÁNICO JEFE	SERV. CENTRALES
13	OFICIAL ADMINIST.	SERV. CENTRALES
14	OFICIAL MANTENIMIENTO	SERV. CENTRALES
15	TÉCNICO ADM. GENERAL	SERV. CENTRALES



NÚM. DE PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO
16	ADMINISTRATIVO	ANTEQUERA
17	COND. / AYUDANTE	ANTEQUERA
18	COND. / AYUDANTE	ANTEQUERA
19	COND. / AYUDANTE	ANTEQUERA
20	COND. / AYUDANTE	ANTEQUERA
21	COND. / AYUDANTE	ANTEQUERA
22	COND. / AYUDANTE	ANTEQUERA
23	COND. / MAQUINISTA	ANTEQUERA
24	COND. / MAQUINISTA	ANTEQUERA
25	COND. / MAQUINISTA	ANTEQUERA
26	COND. / MAQUINISTA	ANTEQUERA
27	COND. / MAQUINISTA	ANTEQUERA
28	COND. / MAQUINISTA	ANTEQUERA
29	COND. / MAQUINISTA	ANTEQUERA
30	OFICIAL	ANTEQUERA
31	PEÓN ESPECIALIZADO	ANTEQUERA
32	AYUDANTE RECOGIDA	ARCHIDONA
33	COND. / AYUDANTE	ARCHIDONA
34	COND. / AYUDANTE	ARCHIDONA
35	COND. / AYUDANTE	ARCHIDONA
36	COND. / AYUDANTE	ARCHIDONA
37	AYUDANTE RECOGIDA	CÁRTAMA
38	COND. / AYUDANTE	CÁRTAMA
39	COND. / AYUDANTE	CÁRTAMA
40	COND. / MAQUINISTA	CÁRTAMA
41	COND. / MAQUINISTA	CÁRTAMA
42	COND. / MAQUINISTA	CÁRTAMA
43	PEÓN ESPECIALIZADO	CÁRTAMA
44	COND. / AYUDANTE	CASARABONELA
45	COND. / AYUDANTE	CASARABONELA
46	COND. / AYUDANTE	CASARABONELA
47	COND. / AYUDANTE	CASARABONELA
48	COND. / MAQUINISTA	CASARABONELA
49	COND. / MAQUINISTA	CASARABONELA
50	COND. / MAQUINISTA	CASARABONELA
51	COND. / MAQUINISTA	SELECTIVA
52	OFICIAL	CASARABONELA
53	PEÓN ESPECIALIZADO	CASARABONELA
54	COND. / AYUDANTE	SELECTIVA
55	COND. / AYUDANTE	SELECTIVA
56	COND. / AYUDANTE	SELECTIVA
57	COND. / AYUDANTE	SELECTIVA
58	COND. / AYUDANTE	SELECTIVA



NÚM. DE PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO
59	COND. / AYUDANTE	SELECTIVA
60	COND. / AYUDANTE	SELECTIVA
61	COND. / AYUDANTE	SELECTIVA
62	COND. / AYUDANTE	SUSTITUCIONES
63	COND. / AYUDANTE	SUSTITUCIONES
64	COND. / AYUDANTE	SUSTITUCIONES
65	COND. / AYUDANTE	SELECTIVA
66	COND. / AYUDANTE	SELECTIVA
67	COND. / AYUDANTE	MINI PUNTOS MÓVILES
68	COND. / AYUDANTE	SELECTIVA (MPM)
69	COND. / AYUDANTE	RSU (MPM)
70	COND. / MAQUINISTA	SUSTITUCIONES
71	COND. / MAQUINISTA	SUSTITUCIONES
72	COND. / MAQUINISTA	SUSTITUCIONES
73	COND. / MAQUINISTA	SELECTIVA
74	JEFE DE GRUPO	SELECTIVA
75	COND. / MAQUINISTA	ANTEQUERA
76	JEFE DE GRUPO	ANTEQUERA
77	OFICIAL MANTENIMIENTO	ANTEQUERA
78	COND. / AYUDANTE	RONDA
79	COND. / AYUDANTE	RONDA
80	COND. / AYUDANTE	RONDA
81	COND. / AYUDANTE	RONDA
82	COND. / AYUDANTE	RONDA
83	COND. / AYUDANTE	RONDA
84	COND. / MAQUINISTA	RONDA
85	COND. / MAQUINISTA	RONDA
86	COND. / MAQUINISTA	RONDA
87	COND. / MAQUINISTA	RONDA
88	PEÓN ESPECIALIZADO	RONDA
89	COND. / AYUDANTE	VELEZ MÁLAGA
90	COND. / AYUDANTE	VELEZ MÁLAGA
91	COND. / MAQUINISTA	VELEZ MÁLAGA
92	COND. / MAQUINISTA	VELEZ MÁLAGA
93	COND. / MAQUINISTA	VELEZ MÁLAGA
94	COND. / MAQUINISTA	VELEZ MÁLAGA
95	COND. / MAQUINISTA	VELEZ MÁLAGA
96	COND. / MAQUINISTA	VELEZ MÁLAGA
97	COND. / MAQUINISTA	VELEZ MÁLAGA
98	COND. / MAQUINISTA	VELEZ MÁLAGA
99	COND. / MAQUINISTA	VELEZ MÁLAGA
100	PEÓN ESPECIALIZADO	VELEZ MÁLAGA
101	PEÓN ESPECIALIZADO	VELEZ MÁLAGA



NÚM. DE PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO
102	AYUDANTE RECOGIDA	VIÑUELA
103	COND. / AYUDANTE	VIÑUELA
104	COND. / AYUDANTE	VIÑUELA
105	COND. / AYUDANTE	VIÑUELA
106	COND. / AYUDANTE	VIÑUELA
107	COND. / AYUDANTE	VIÑUELA
108	COND. / AYUDANTE	VIÑUELA
109	COND. / AYUDANTE	VIÑUELA

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Málaga, a 7 de febrero de 2017.

El Presidente, firmado: Francisco I. Delgado Bonilla.

1038/2017

ANUNCIOS PARTICULARES

MIJAS COMUNICACIÓN, S.A.

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA PUBLICACIÓN MIJAS SEMANAL. EXP. 24/2016/PA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación, mediante acuerdo del Consejo de Administración de MCSA, fecha 28 de octubre de 2016, del siguiente contrato y simultáneamente se anuncia la formalización del mismo una vez haya finalizado el actual contrato en vigor.

1. *Entidad adjudicadora*

- Organismo: Mijas Comunicación, Sociedad Anónima.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección.
- Número de expediente: 24/2016/PA.
- Dirección de internet del perfil del contratante: www.mijascomunicacion.org.

2. *Objeto del contrato*

- Tipo: Servicio
- Descripción: Impresión de la publicación Mijas Semanal.

3. *Tramitación, procedimiento*

- Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Oferta económica más ventajosa.

4. *Valor del contrato*

- Presupuesto base de licitación: 198.000,00 euros, IVA excluido (99.000,00 euros/año).
- Importe de adjudicación: máximo 198.000,00, IVA excluido. según tabla precios:

EJEMPLARES/PÁGINAS	40	48	56
8.000	1.049,64 €	1.180,02 €	1.380,39 €
10.000	1.198,41 €	1.357,21 €	1.586,06 €
12.000	1.347,19 €	1.534,40 €	1.791,61 €

- Plazo de ejecución del contrato: 2 años.

5. *Adjudicación y formalización del contrato*

- Adjudicataria: Iniciativas de Publicaciones e Impresión, Sociedad Limitada.
- Fecha de adjudicación: 28 de octubre de 2016.
- Fecha de formalización: 9 de enero de 2017.

6. *Ventajas de la oferta adjudicataria*

A la vista de la oferta formulada por Iniciativas de Publicaciones e Impresión, Sociedad Limitada, se puede observar que garantiza la satisfacción del servicio licitado, dado que la proposición cumple con los parámetros razonables y compatibles de la finalidad del servicio. El licitador realiza una justificación técnica suficiente para garantizar las necesidades administrativas a satisfacer consistentes en la impresión de la publicación Mijas Semanal.



La seguridad estructural de su oferta, junto a la solvencia técnica y profesional acreditada, ofrece garantías suficientes de sustentación del servicio.

Al ser el criterio precio el único criterio de valoración de ofertas, y teniendo en cuenta que los parámetros para apreciar el carácter desproporcionado de una oferta se deben evaluar teniendo en consideración la totalidad de las ofertas válidas presentadas, no se considera que haya desproporción alguna en la cuantía ofertada por Iniciativas de Publicaciones e Impresión, Sociedad Limitada, según la tabla adjuntada.

Mijas, 15 de diciembre de 2016.

El Consejero Delegado de Mijas Comunicación, Sociedad Anónima, José Antonio González Pérez.

1157/2017



ANUNCIOS PARTICULARES

MIJAS COMUNICACIÓN, S. A.

Anuncio

Habiéndose aprobado inicio de expediente, con fecha 7 de febrero de 2017, el inicio del expediente de contratación del servicio de cobertura informativa de eventos en fin de semana y festivos, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y anticipada, se hace público lo siguiente:

1. *Entidad adjudicadora*
 - a. Organismo: Mijas Comunicación, Sociedad Anónima.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Dirección.
 - c. Número de expediente: 02/2017/PA.
2. *Objeto del contrato*

Servicio de cobertura informativa de eventos en fin de semana y festivos.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*
 - a. Tramitación: Ordinaria y anticipada.
 - b. Procedimiento: Abierto.
 - c. Forma: Oferta económica más ventajosa.
4. *Presupuesto base de licitación*

70.200,00 euros, IVA excluido/año.
Valor estimado del contrato: 140.400,00 euros, IVA excluido.
5. *Plazo de ejecución del contrato*

1 año + 1 año de prórroga.
6. *Plazo de entrega*

A la firma del contrato.
7. *Obtención de documentación e información*
 - a. Entidad: Mijas Comunicación, Sociedad Anónima - Departamento de Administración.
 - b. Domicilio: Urbanización Polarsol, s/n.
 - c. Localidad y código postal: Mijas Costa 29649.
 - d. Teléfono: 952 583 030.
 - e. Telefax: 952 582 161.
 - f. E-mail: contratacion@mijascomunicacion.org.
 - g. Web: www.mijascomunicacion.org.
8. *Plazo de presentación de ofertas*

8 días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
9. *Apertura de las ofertas*
 - a. Entidad: Mijas Comunicación, Sociedad Anónima.
 - b. Fecha: Se comunicará a los licitadores.



10. *Gastos de anuncios*

Serán por cuenta del adjudicatario.

En Mijas, a 8 de febrero de 2017.

El Consejero Delegado de Mijas Comunicación, Sociedad Anónima, José Antonio González Pérez.

1160/2017



ANUNCIOS PARTICULARES

PROYECTO DE ACTUACIÓN "MOLINO LA FLOR" JIMERA DE LÍBAR

Edicto

Información pública del proyecto de actuaciones de la finca conocida como "Molino La Flor" en Jimera de Líbar

A instancias del interesado y trascurridos dos meses desde la entrada de la solicitud y del correspondiente proyecto de actuación en el registro del órgano competente –en este caso el excelentísimo Ayuntamiento de Jimera de Líbar– sin que sea notificada la resolución de la admisión o inadmisión a trámite, el interesado podrá instar la información pública de la forma que establece el artículo 32.3 de la LOUA.

El citado proyecto de actuación se somete a información pública, durante el plazo de 20 días a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Durante el citado plazo, el proyecto, según establece la ley, estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Jimera de Líbar a los efectos de que se presenten alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Sevilla, 1 de febrero de 2017.

Firmado: Candelaria Luque Carrasco.

1081/2017